

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1763

COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS
Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Plan** estratégico Yacyretá 2002. Adopción de medidas para que en la realización de obras del mismo se contrate mano de obra oriunda del lugar. **Lugo de González Cabañas**. (6.634-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lugo de González Cabañas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que en el Plan Estratégico Yacyretá 2002, en cada una de las obras a realizarse se contrate mano de obra oriunda del lugar de su emplazamiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Carlos A. Courel. – Saúl E. Ubaldini. – Víctor M. F. Fayad. – Melchor A. Posse. – Jesús A. Blanco. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. – Oliva Rodríguez González. Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Luis A. Sebriano. – Ismael R. Cortinas. – María del Carmen Alarcón. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Oraldo N. Britos. – Pascual Capelleri. – Alicia A. Castro. – Héctor J. Cavallero. – Víctor H. Cisterna. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – José M. Díaz Bancalari. – Marcelo L.

Dragan. – Daniel M. Esaín. – Alejandro O. Filomeno. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Julio C. Humada. – Margarita O. Jarque. – Elsa G. Lofrano. – Miguel R. D. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Mirta E. Rubini. – Raúl J. Solmoirago. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Horacio Vivo.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), y en vista de la ejecución del Plan Estratégico Yacyretá 2002, transmita la importancia de que en cada una de las obras a llevarse a cabo, se contrate mano de obra oriunda del lugar.

Cecilia Lugo de González Cabañas.

INFORME*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González Cabañas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La importancia de la ejecución del Plan Estratégico Yacyretá 2002, con el fin de elevar la cota y por tanto aumentar la producción de generación eléctrica, es de suma gravitación para la región y para el país.

Como parte del objetivo mencionado se encuentran programadas cerca de mil (1.000) pequeñas obras, las que comenzarán a desarrollarse próximamente tanto en la Argentina como en Paraguay.

Debemos aprender de la historia para no cometer los mismos errores, pues la magnánima obra de Yacyretá, hasta la inauguración de su primera turbina en 1994, sufrió una interminable serie de obstáculos de toda índole. Uno de ellos, quizá no muy analizado ni reflejado, fue precisamente el contratar mano de obra “golondrina”, personal de todos los niveles, que debieron instalarse en la ciudad de Ituaingó, para lo cual fue necesaria la construcción de un complejo habitacional. Concluida las distintas fases de la obra, esta mano de obra retornó a sus lugares de origen, dejando no sólo el problema de qué hacer con las viviendas construidas, sino que además sentó un mal precedente para los trabajadores oriundos, que vieron mermadas sus posibilidades laborales.

Este criterio aplicado de selección, de priorizar la contratación de mano de obra “golondrina”, sea nacional o extranjera, trajo aparejadas múltiples dificultades económicas y sociales, así como también la construcción del complejo habitacional y su poste-

rior desuso, aumentando en grado superlativo los costos y generando además una problemática social.

Cabe mencionar que este caudal de trabajadores aumentó, en su momento, las actividades sociales y económicas de la región, que luego volvieron a la normalidad, originando una negativa ascendencia y posterior descendencia de los valores y las actividades del mercado interno. Este trastorno agravó la recesión que ya se vivía a nivel nacional, perjudicando aún más a los habitantes del área en donde geográficamente se encuentra emplazada Yacyretá.

Por tanto, esta solicitud para la provincia de Corrientes, para sus funcionarios públicos provinciales, para sus organismos no gubernamentales, para sus asociaciones, entidades y para los correntinos en general, se transforma en una obligación que la entidad binacional posee, con respecto a su política de toma de mano de obra, que permitiría llevar a cabo las obras respectivas con un menor costo y con una mayor utilización de sus recursos genuinos.

Sería en vano mencionar los altos índices de desocupación que corroen al país, y destacar que en el caso de la provincia de Corrientes, se dan uno de los porcentuales más altos de ciudadanos desocupados o subocupados, según las últimas cifras del INDEC. Por ello es indispensable aplicar políticas acordes a las necesidades del país y de cada una de las regiones que la componen. Por los motivos expuestos solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la sanción del presente proyecto de declaración.

Cecilia Lugo de González Cabañas.

